



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del quince de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-151/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, en su carácter de representante propietario del Partido Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Nacional Electoral, con contra del Partido Acción Nacional y/o quien resulte responsable, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PES-151/2021. DENUNCIANTE: MORENA. DENUNCIADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MAGISTRADO INSTRUCTOR: JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIOS: LUIS ALEJANDRO CARRILLO ZÚÑIGA Y ROBERTO URIEL DOMÍNGUEZ CASTILLO. CONTRIBUYÓ: ALDO SINÁI DURÁN GÓZALEZ, ANDREA LIBIA ALONSO OCHOA, EUGENIO BELTRÁN ZAPIÉN Y GABRIELA FONSECA RAMÍREZ. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS. 5. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE. ÚNICO. SON INEXISTENTES LAS INFRACCIONES IMPUTADAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General